

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 4307 de fecha 21 de noviembre, 2023.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4307.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 4307, con la incorporación en asuntos de la auditoría interna, como inciso 4.2, oficio AI 202-2023.	4
Inc. 2)	Revisión y aprobación del acta de la sesión N° 4306.	Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión N° 4306.	9
Artículo Segundo.			
Asuntos Resolutivos.			
Inc. 3.1)	Se conoce el análisis de la solicitud de modificación del acuerdo JD-003-2023 a favor de COOPEVICTORIA RL - Oficio FI 1262-2023; Acta N° 423 de la Comisión de Crédito de Fondos Propios; Dictamen N° 1-423; y presentación.	Acuerdo 1: Con fundamento en el análisis técnico FI-1262-2023, del 01 de noviembre del 2023, realizado por el Área de Financiamiento; en el Acta N° 423 de la Comisión de Crédito de Fondos Propios, celebrada el 20 de noviembre, 2023; y en el Dictamen N° 1-423 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Administración para que proceda con la solicitud de modificación parcial del acuerdo JD-003-2023 a favor de COOPEVICTORIA RL, específicamente el último párrafo, para que en lugar de lo indicado (producto de la venta, los recursos deberán depositarse al INFOCOOP), se indique lo siguiente...	10
Inc. 3.2)	Se conoce el análisis de la solicitud de cambio en el procedimiento de desembolso en la línea de crédito a favor de COOPEVICTORIA RL - Oficio FI 1322-2023; Acta N° 423 de la Comisión de Crédito de Fondos Propios; Dictamen N° 2-423; y presentación.	Acuerdo 2: Con fundamento en el análisis técnico del Área de Financiamiento FI-1322-2023, del 14 de noviembre del 2023, sobre la Cooperativa Agrícola Industrial Victoria RL - COOPEVICTORIA RL, así como lo indicado en el acta N° 423 de la Comisión de Crédito de Fondos Propios y en el Dictamen 2-423 del 20 de noviembre del 2023. La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar la modificación parcial al acuerdo JD 275-2023 del 09 de octubre del 2023, en la línea de crédito revolutiva por €1.000.000.000,00, para un mejor entender en el acápite de la forma en que se entrega o se realiza el desembolso y la recuperación de los recursos públicos, para que se lea de la siguiente forma...	43

Inc. 3.3)	Se conoce la solicitud de FECOOPSE RL para ampliar el margen de intermediación de los recursos que otorga INFOCOOP, para pasar de un spread del 6% al 8% - Oficio FED 157-2023, del 09 de noviembre del 2023, suscrito por el señor Carlos Montero Jiménez, Gerente de FECOOPSE RL; y presentación.	Se da por recibido y se estará revisando en la próxima sesión.	75
Inc. 3.4)	Se conoce la modificación presupuestaria N° 3-2023 - Oficio DE 0840-2023 (Copia oficios DES 281-2023 y DES 282-2023); y traslado del proyecto de creación del Fondo Nacional de Avaluos y Garantías de Autogestión, como respaldo a la modificación presupuestaria solicitada a la Junta Directiva de INFOCOOP - Oficio DE 0841-2023 (Copia del oficio CPCA 565-2023).	<p>Acuerdo 3:</p> <p>La Junta Directiva, tomando en cuenta los oficios DES-281-2023 y DES-282-2023 y el DE-0840-2023, aprueban la modificación presupuestaria 3/2023 en la forma presentada por la Administración, la cual reclasifica el presupuesto de la partida de Activos Financieros del Fondo Nacional de Autogestión, rebajando de la subpartida 40107 - préstamos al sector privado, la suma de €100.000.000 e incrementando la subpartida 49999 - otros activos financieros, por esa misma cantidad.</p> <p>Lo anterior para posibilitar que con recursos del FNA, la CPCA pueda crear el fondo de avaluos para cooperativas autogestionarias, el cual estará ubicado en Fodemipyme.</p> <p>Se instruye a la Dirección Ejecutiva que, con base en la normativa vigente que rige la materia, se gire los recursos y se genere el seguimiento oportuno, además, de que se proceda a informar a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República por los medios que correspondan...</p>	85
Inc. 3.5)	Se conoce la propuesta de "Convenio de uso no oneroso entre Cooperativa Autogestionaria de Producción de Caña Responsabilidad Limitada (COOPECAÑITA RL) y el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), para el uso no oneroso de herramientas y maquinaria agrícola requerida para la zafra de la cosecha 2023-2024 - Oficio DE-0834-2023.	<p>Acuerdo 4:</p> <p>Se autoriza a la Dirección Ejecutiva a suscribir el Convenio de uso no oneroso entre Cooperativa Autogestionaria de Producción de Caña Responsabilidad Limitada (COOPECAÑITA RL) y el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), para el uso no oneroso de herramientas y maquinaria agrícola requerida para la zafra de la cosecha 2023-2024...</p>	92
Asuntos de la Auditoría Interna.			
Inc. 4.1)	Se conoce el plan de Trabajo de la Auditoría Interna 2024 - Oficio AI 201-2023.	Se toma nota.	99

<p>Inc. 4.2)</p>	<p>Se conoce la solicitud de autorización por parte del señor Auditor Interno para participar de capacitación, así como el reconocimiento del costo total por los tres módulos para Colegiados.</p>	<p>Acuerdo 5:</p> <p>Aprobar la participación del señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno del INFOCOOP, al curso Normas Internacionales de Sostenibilidad, a celebrarse del 11 de enero al 14 de marzo del 2024, impartido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, de forma virtual y cubrir el costo de \$55.000 (cincuenta y cinco mil colones con 00/100)...</p>	<p>116</p>
<p>Asuntos Informativos.</p> <p>Inc. 5.1)</p>	<p>Reprogramación de XXXII Asamblea General Extraordinaria de Representantes del CENECOOP RL, a realizarse el miércoles 20 de diciembre del 2023, a las 10:00 am en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en el Centro de Capacitación OIKOUMENE, en Ochomogo, Cartago.</p>	<p>Acuerdo 6:</p> <p>De conformidad con el acuerdo 1012 – 2023, del 3 de noviembre de 2023, del Consejo de Administración del Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa (CENECOOP RL), acuerda reprogramar la convocatoria para la XXXII Asamblea General Extraordinaria de Representantes del CENECOOP RL, por celebrarse el miércoles 20 de diciembre del 2023, a las 10:00 am, en las instalaciones del Centro de Capacitación Oikoumene, Ochomogo, Cartago.</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda:</p> <p>Nombrar al señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo y al señor Geovanny Villalobos Guzmán, Presidente, de INFOCOOP, para que asistan a la XXXII Asamblea General Extraordinaria de Representantes del CENECOOP RL, el miércoles 20 de diciembre de 2023, a las 10:00 am, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en las instalaciones del Campamento Oikoumene, Ochomogo, Cartago...</p>	<p>120</p>
<p>Artículo Tercero.</p> <p>Asuntos de los señores directivos.</p> <p>Inc. 6.1)</p>	<p>Tema relacionado con la actividad de COOPESA RL, a realizarse viernes 24 de noviembre del 2023; presentado por el directivo Oscar Alvarado Alpízar; y consulta sobre Representante del Banco Nacional de Costa Rica ante la Junta Directiva de INFOCOOP; presentado por el directivo Geovanny Villalobos Guzmán.</p>	<p>Se toma nota.</p>	<p>123</p>